

## CONCEDEN AMPARO AL LICENCIADO ALONSO ANCIRA, PRESIDENTE DE AHMSA

Con fecha 11 de agosto, la justicia federal determinó otorgar protección y amparo definitivo al licenciado Alonso Ancira Elizondo contra la orden de aprehensión emitida el 25 mayo de 2019 y se instruyó al Juez de Control adscrito al Reclusorio Norte de la Ciudad de México dictar todas las determinaciones que se deducen del fallo favorable.

Dicha orden de aprehensión dio origen a la “ficha roja” de Interpol así como a la posterior solicitud de extradición presentada ante la justicia de España.

Desde el primer momento, tanto el Presidente del Consejo de Altos Hornos de México como la propia empresa rechazaron la existencia del supuesto delito, ya que como comprueba la documentación aportada al tribunal, los fondos involucrados en las transferencias utilizadas para configurar la acusación provenían de cuentas bancarias regulares de AHMSA y obedecieron a un contrato de servicios entre particulares.

De igual manera, en relación con la operación de compra-venta de las plantas de fertilizantes, instalaciones y servicios que comprendían el complejo petroquímico Agro Nitrogenados, en su momento AHMSA solicitó un avalúo independiente de la compañía Barclays y finalmente se basó en avalúos oficiales y fue sancionada por todas las instancias que establecen las leyes y normas para la administración pública, incluidos los testigos sociales.